

Pedro Antonio Serna Cabrero, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Segovia, S.A.U (EVISEGO)

CERTIFICO

PRIMERO: Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Segovia, S.A.U. (EVISEGO) en sesión, válidamente constituida; con la asistencia entre presentes y representados de siete sus nueve miembros, celebrada el **22 de junio de 2022**, previamente convocada al efecto, aprobó la siguiente propuesta:

PUESTA EN CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN

El Consejo de Administración de Evisego, comunica y aprueba acogerse a las medidas antifraude del Ayuntamiento de Segovia en los expedientes afectados por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, adhiriéndose al mismo de forma íntegra. El citado Plan fue aprobado por acuerdo num. 26 de 25 de febrero de 2022 del Pleno del Ayuntamiento.

Sometida a aprobación la anterior propuesta, ésta se consigue por unanimidad.

Y para que así conste y advirtiendo que en lo omitido por innecesario no hay nada que condicione, modifique o restrinja el contenido de esta certificación, acordando el Consejo la aprobación del acta en la propia sesión, se consiguió con el voto favorable de todos los asistentes y que los acuerdos adoptados por este órgano fueran certificados por el Secretario del Consejo autorizados con el visto bueno de la Presidenta, expido el presente certificado, con el VºBº de la Presidenta, en Segovia a 22 de junio de 2022.

VºBº
La Presidenta

El Secretario

Clara M. Martín García

Pedro A. Serna Cabrero